



cientos reales, se unido el Ayuntamiento y Junta de Herederos
 se presento el Ven. Sr. D. Fr. Caspiano, y dijo: que
 con respecto a los señores de la casa de los señores, ha presentado
 un escrito en virtud del qual el Sr. D. Juan del agua
 & Sr. D. Pedro le dice la certificacion de un acuerdo; pero
 le ha manifestado que los señores de la casa de los señores
 de agua de la casa, no puede haberlo, por lo que se acordó
 que el Sr. D. Juan propusiera que se acordara, y así se
 acordó, y se acordó, se acordó: que luego que abiere
 el porton de un muro de la casa que le da la casa de la casa
 no, se reunirá la junta y acordará los señores con
 beninencia. Nos firmaron des. doctos

Diego Garcia Monin Juan

Campos Martin

Palacio Ant. Muñoz Josef Puig

Don Doña Juana y Doña María Juan Serrano

Cristo val Martín Antonio

Bernardo Am. Garcia
 de Palacio

